

RESOLUCION No.

23 ABR. 2010

(000423)

“Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros”

El Rector de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 029 el 18 de enero de 2010 con ISIS YANINA NARVAEZ BANDERA, identificada con el C.C. N° 55.238.594.

Que la Contratista presentó la Póliza N° 06 GU012196 de la Compañía Aseguradora Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

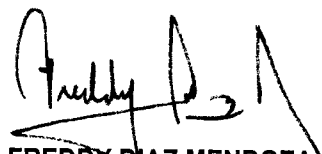
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 GU012196 de la Compañía Aseguradora Confianza, con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010 suscrito con ISIS YANINA NARVAEZ BANDERA, identificada con el C.C. N° 55.238.594.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Confianza, garantizará el cumplimiento por parte de la Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


FREDDY DIAZ MENDOZA
RECTOR (E)

Vo. Bo. Oficina Jurídica 



GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

POLIZA 06 GU012196
CERTIFICADO 06 GU017979

Página 1

CONFIANZA

NIT. 860.070.374-9

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA USUARIO VERGARAG TIP CERTIFICADO Nuevo FECHA EXPEDICIÓN 29 01 2010

TOMADOR/GARANTIZADO: NARVAEZ BANDERA ISIS YANINA		C.C. o NIT: 55238594	
DIRECCION: CARRERA 8 N° 58-09		CIUDAD: SOLEDAD	
E-MAIL:		TELEFONO: 0	
ASEGURADO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		C.C. o NIT: 890102257 3	
DIRECCION: 1		CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 1	
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		C.C. o NIT: 890102257 3	
DIRECCION: 1		CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 1	
VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
DESDE 18 01 2010 HASTA 30 09 2010		ANTERIOR ESTA MODIFICACION NUEVA 3,266,334.40	
INTERMEDIARIO		COASEGURO	
PRIMA		PRIMA	
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	% PRIMA
100.	POLO RIVERA ALVARO ANTONIO	TOTAL	
		MONEDA	PESOS
		PRIMA NETA	20,000.00
		GAST. EXPED	7,000.00
		IVA	4,320.00
		TOTAL	31,320.00

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Profesionales

OBJETO
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0029, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA, ATENDIENDO LAS CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACION DE CONTENIDO JURIDICO QUE LE SEAN FORMULADAS POR LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD Y/O EL DIRECTOR DE LA OFICINA JURIDICA, PROYECTAR RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION Y PRESTAR ASESORIA JURIDICA DE CARACTER PREVENTIVO.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18-01-2010	30-09-2010		3,266,334.40	20,000.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6611

RES. DIAN NO.310000029784 15/08/2007 Y 310000041086 14/08/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 016353 AL 100.000

Isa Patricia Narvaiz B

TOMADOR

SU-FO-01-1.0

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
CONFIANZA

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

29-01-2010
8483N8YY

ORIGINAL-ASEGURADO